



DECRETO N° 1414

TEMUCO,

22 SET. 2016

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22.09.2016; presentada por Jaramillo Garrido Neftali Justiniano.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 403 de fecha 21 de Septiembre de 2016. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : JARAMILLO GARRIDO NEFTALI JUSTINIANO  
 R.U.T. :  
 Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 4-51  
 Código : 522.010  
 Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
 Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : RIO ITATA 695  
 A la dirección comercial : LEON GALLO N° 1502  
 Rol Avalúo : 255-65  
 Fecha de Solicitud : 22.09.2016  
 Traslado N° : 55  
 Fecha : 22.09.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE**

RSR/LBG/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1152921